

CONSEJO DE GOBIERNO

Portavoz del Gobierno

20/10/2009

El Gobierno autónomo refuerza la lucha contra los incendios con la firma de 14 nuevos convenios comarcales

Con estos nuevos acuerdos ya son 21 los aprobados en la Comunidad Autónoma, con los que el Ejecutivo aragonés invierte 1.259.426,15 euros. Los objetivos de estos convenios son reforzar los trabajos de prevención durante los meses de invierno y contribuir a la profesionalización del operativo

El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde a la firma de catorce convenios de colaboración entre otras tantas comarcas aragonesas y el Gobierno de Aragón para la realización de actividades de prevención y lucha contra los incendios forestales. Los convenios se firmarán con las comarcas de Comunidad de Teruel, Maestrazgo, Cuencas Mineras, Andorra-Sierra de Arcos, Bajo Aragón-Caspe, Sierra de Albarracín, Gúdar-Javalambre, Campo de Belchite, Calatayud, Cinco Villas, Monegros, Ribagorza, Alto Gállego y Jacetania.

Con estos acuerdos, que vienen desarrollándose en los últimos años, se pretende reforzar los trabajos de prevención – mejora de accesos, tratamientos selvícolas, mantenimiento de cortafuegos etc. – durante los meses de invierno y la profesionalización del operativo de prevención y extinción de incendios.

Merced a estos convenios, el Gobierno de Aragón pondrá a disposición de las comarcas una cantidad económica para llevar a cabo la contratación del operativo propio de extinción de incendios de las comarcas, prolongando así la contratación del operativo del Gobierno de Aragón que funciona durante del periodo de mayor peligro.

De este modo, el Departamento de Medio Ambiente financia parte de la contratación del personal así como el equipamiento y formación de las cuadrillas, y a través de la subvención que concede el INAEM a las comarcas se financia el resto de la contratación del personal. Todas las comarcas cuentan con al menos una cuadrilla que desarrollará estos trabajos durante los próximos cuatro meses, a excepción de la comarca del Maestrazgo que ha puesto en marcha dos.

Las cuadrillas realizarán labores selvícolas y de limpieza de montes tales como desbroces, aclareos, podas, apertura y mantenimiento de áreas cortafuegos, recogida y eliminación de residuos, entre otras.

21 convenios en materia de prevención

Los convenios aprobados hoy se unen a los aprobados en el anterior Consejo de Gobierno con las comarcas de la Hoya de Huesca/ Plana de Uesca, La Litera, Sobrarbe,

Somontano de Barbastro, Cinca Medio y Bajo Cinca/ Baix Cinca, por los que el Gobierno de Aragón financia gastos de mejora y modernización del operativo propio de extinción de incendios de las comarcas, y al firmado en julio con la comarca del Matarraña para el desarrollo de actuaciones de prevención, como la adecuación de caminos de acceso a las áreas cortafuegos, mantenimiento y limpieza de estas áreas y construcción de puntos de agua, entre otras.

Así, en total el Gobierno de Aragón establece 21 convenios en materia de prevención de incendios con otras tantas comarcas aragonesas, por los que el Gobierno de Aragón invierte un total de 1.259.426,15 euros.

Aragón destina más de 6,5 millones de euros al plan de apoyo de la Ley Orgánica de Educación

La partida procedente del Gobierno central, que asciende a 2,6 millones de euros, se suma a la aportación del Ejecutivo autonómico que es de 3,9 millones entre los ejercicios presupuestarios de 2009 y 2010

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación para el plan de apoyo a la implantación de la Ley Orgánica de Educación (LOE). El acuerdo supone la inversión total de más de 6,5 millones de euros para este fin.

Así, Aragón recibirá este año un total de 2.609.822 euros para el desarrollo de los programas establecidos por la LOE, según lo acordado por el Consejo de Ministros del 19 de junio de 2009. A esta cantidad se suma a los 3.914.733 euros que aporta el Gobierno de Aragón para esta actuación, distribuidos entre los ejercicios presupuestarios de 2009-2010.

Ambas partidas se utilizarán para que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, lleve a cabo diferentes programas educativos como son la formación del profesorado en aspectos generales de la LOE o el apoyo a la implantación de la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras (PALE).

Además, se trabajará en la mejora del éxito escolar, en evitar el abandono temprano de la escolarización y en la extensión y modificación del tiempo escolar con programas de refuerzo y de fomento a la lectura.

Gobierno de Aragón y jueces y magistrados colaboran para una mejor utilización de medios personales y materiales

Se creará una Comisión Mixta que servirá para intercambiar información y propuestas y para definir objetivos en la Administración de Justicia. Es el tercer órgano de este tipo que se crea desde que Aragón asumió las competencias de Justicia en enero de 2008

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la creación de una Comisión Mixta entre el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior y los jueces y magistrados que trabajan en la Comunidad para lograr una mejor utilización de los medios personales, materiales y económicos de la Administración de Justicia. Esta es la tercera Comisión Mixta que se crea desde que Aragón asumió las competencias, en enero de 2008. Anteriormente se firmó el mismo acuerdo con secretarios judiciales y la Fiscalía de la Comunidad.

La Comisión Mixta se crea con la intención de definir los objetivos a conseguir en la provisión de medios personales, programas informáticos, edificios judiciales y medios materiales al servicio de la Administración de Justicia. También acometerá la definición y objetivos de planes coordinados de actuación y previsiones presupuestarias, la participación en programas de modernización y servicios al ciudadano, el análisis de la nueva Oficina Judicial, la adecuación, gestión y optimización de los medios con que cuenta la Comunidad en la administración de la Justicia o los planes de formación del personal.

El convenio para la creación de la Comisión Mixta también recoge entre sus objetivos la presentación de propuestas e iniciativas en la distribución de espacios en edificios judiciales, como consecuencia de nuevos usos o creación de nuevas unidades judiciales.

A través de este órgano, ambas partes podrán recibir información, extender informes y realizar propuestas con destino al Gobierno de Aragón, al Ministerio de Justicia o al Consejo General del Poder Judicial.

La Comisión Mixta será copresidida por el consejero de Política Territorial, Justicia e Interior y el presidente del Tribunal Superior de Justicia en la Comunidad (TSJA). En representación del Ejecutivo autónomo se designarán cuatro vocales, el mismo número que del TSJA. El Secretario de Gobierno del TSJA asumirá las funciones de secretario, con voz pero sin voto.

Tercera Comisión Mixta

La Comisión Mixta aprobada ahora en Consejo de Gobierno es la tercera que se crea desde que el Gobierno de Aragón asumió las competencias en administración de Justicia.

A principios de año se autorizó la Comisión Mixta con los Secretarios Judiciales destinados en la Comunidad con el objetivo de lograr una mejor cooperación institucional en la utilización de los medios personales, materiales y económicos en la Administración de Justicia en Aragón. Se concibió como foro de encuentro institucional con la finalidad de servir de cauce de comunicación para canalizar sugerencias, propuestas y soluciones con el fin de mejorar el servicio público que se presta al ciudadano.

En marzo se firmó el protocolo de creación de una Comisión Mixta de coordinación entre Gobierno de Aragón y Fiscalía de la Comunidad para lograr también una mejor cooperación institucional en la utilización de los medios personales, materiales y económicos de la Fiscalía.

El IMLA colaborará con el Ayuntamiento de Zaragoza en la exhumación de cadáveres de la manzana 24 de Torrero

El Instituto de Medicina Legal de Aragón, que depende del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, aportará el conocimiento y experiencia de sus profesionales para trasladar a una nueva zona los restos afectados por los hundimientos en esta manzana

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto de Medicina Legal de Aragón (IMLA), dependiente del departamento de Política Territorial, Justicia e Interior y el Ayuntamiento de Zaragoza para la exhumación, reinhumación y clasificación de los restos afectados por el hundimiento detectado en la manzana 24 del cementerio de Torrero. El IMLA colaborará en el traslado masivo de restos a una manzana de nueva construcción.

El convenio ahora aprobado nace de la necesidad de garantizar un traslado respetuoso con un método de práctica científica, jurídica, administrativa y de política normativa, teniendo en cuenta una especial atención a la sensibilidad hacia los familiares afectados.

El asesoramiento facilitado desde el Instituto de Medicina Legal de Aragón consistirá en aportar el conocimiento y experiencia de sus profesionales, partiendo de un protocolo de actuación diseñado previamente.

El Equipo de Identificación elaborará un programa de trabajo con los objetivos, acciones a desarrollar, equipos y turnos y recursos a utilizar, comprendiendo preferentemente los trabajos de asesoría y dirección científico-técnica, identificación simple e identificación compleja.

El Ejecutivo aragonés aprueba el Decreto que regula los núcleos zoológicos en la Comunidad Autónoma

Con esta norma concluye el desarrollo de la Ley de Protección Animal. En este Decreto se define qué es un núcleo zoológico, se establece el modo de obtener la autorización para estos núcleos y se crea un registro obligatorio para este tipo de instalaciones

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Decreto que regula la actividad de los núcleos zoológicos, así como el procedimiento de otorgamiento de la autorización como tales núcleos y la creación del registro de este tipo de instalaciones. Se trata del cuarto Decreto y último que desarrolla la Ley de 2003 de Protección Animal, cuyo fin último es disponer de una normativa actualizada y completa que permita garantizar un correcto nivel de bienestar y protección animal.

El Decreto define los núcleos zoológicos que están sujetos a la norma como instalaciones para la venta de cría de animales domésticos, instalaciones que alberguen más de 6 perros o 10 gatos, núcleos zoológicos itinerantes, agrupaciones zoológicas de fauna silvestre, establecimientos ecuestres con fines deportivos y centros de cuidado o mantenimiento temporal o guardería y recogida de animales, rehalas o jaurías, clínicas y centros veterinarios, entre otros.

Quedan fuera del ámbito de aplicación de este Decreto las explotaciones ganaderas, los centros que utilicen, críen o suministren animales de experimentación y otros fines científicos, establecimientos que alojen hasta tres équidos, instalaciones que alberguen un número igual o inferior a 6 perros o 10 gatos, y la tenencia en el domicilio de especies animales, autóctonas o exóticas con la finalidad de vivir con las personas con fines de compañía, ayuda o educativo.

Asimismo, los centros considerados núcleos zoológicos deberán estar autorizados por el Departamento de Agricultura y Alimentación e inscritos en el Registro que se crea. Para obtener la autorización, los núcleos deberán contar con los permisos o autorizaciones correspondientes (licencia de actividades clasificadas a partir de una determinada capacidad, licencia municipal, etc.), contar con un libro de registro, cumplir los requisitos de carácter higiénico-sanitarios y de bienestar animal, disponer de zonas adecuadas para evitar contagios por enfermedad, medidas de seguridad según la actividad y disponer de personal capacitado para el cuidado y atención de los animales.

El Decreto también recoge las obligaciones de los titulares de los núcleos zoológicos, la identificación y el transporte de los animales, el manejo, aspectos sanitarios, comercio y sacrificio de éstos, la autorización específica para núcleos zoológicos itinerantes o temporales, la inspección y control de las instalaciones y la aplicación del régimen sancionador en caso de incumplimientos.

El Gobierno de Aragón impulsa con 138.000 euros el regadío social de Calcón, en el embalse de Guara (Huesca)

El Departamento de Agricultura y Alimentación prevé transformar 700 hectáreas de más de 80 propietarios repartidos en tres municipios: Aguas, Ibieca y Liesa. Los regadíos sociales suponen la incorporación de criterios ambientales en la gestión de las tierras

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, a propuesta del Departamento de Agricultura y Alimentación, la redacción del proyecto de transformación en regadío para la zona de riegos sociales de la primera fase de Calcón, en el embalse de Guara (Huesca).

El Departamento de Agricultura y Alimentación destinará entre 2009 y 2010 un total de 138.000 euros para la redacción del proyecto que servirá para la realización de las obras.

El regadío social de Calcón, que fue declarado de interés general para la Comunidad Autónoma en 2008, contempla la transformación de 700 hectáreas de 82 propietarios, repartidos en los siguientes municipios: Aguas (término municipal de Loporzano), con 190 hectáreas; Ibieca, 300 hectáreas; y Liesa (término de Siétamo), 210 hectáreas. Este regadío social va ligado a una concentración parcelaria. Los cultivos predominantes en la zona son cereal de invierno –que ocupa la mitad de la superficie-, almendro, olivo y viña. La transformación en regadío tiene prevista una inversión de 4,5 millones de euros, y los regantes recibirán una subvención de 3,37 millones de euros

Los regadíos sociales incorporan criterios ambientales en la gestión de las zonas de regadíos con el fin de evitar la degradación de las tierras, favorecer la recuperación de acuíferos y espacios naturales valiosos, proteger la biodiversidad y los paisajes rurales y reducir los procesos de desertificación. Además, contribuyen a vertebrar el territorio evitando o reduciendo los procesos de pérdida de población, abandono y envejecimiento de las zonas rurales.

Gobierno autónomo y Ministerio de Fomento destinarán 1,9 millones de euros a la creación de itinerarios en Bílbilis

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio entre ambas Administraciones para la ejecución de un proyecto que facilitará a los visitantes la interpretación paisajística del yacimiento y su entorno

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte firmará próximamente un acuerdo con el Ministerio de Fomento por el que ambas instituciones trabajarán en la puesta en marcha de unos itinerarios para que los visitantes puedan entender mejor la importancia histórica y arqueológica del Yacimiento de Bílbilis, en Calatayud.

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a un acuerdo entre ambas Administraciones por el que aportarán 964.000 euros cada una para la ejecución de este proyecto que está incluido dentro del programa estatal del 1% Cultural, dirigido a la realización de obras para la conservación, mejora y rehabilitación del Patrimonio.

Las obras para la creación de estos itinerarios para la interpretación paisajística y arqueológica de la zona son actuaciones que se enmarcan dentro de proyecto de musealización que está llevando a cabo el Departamento de Cultura del Gobierno de Aragón.

El Yacimiento de Bílbilis en Calatayud está siendo objeto de numerosas intervenciones de recuperación y conservación del patrimonio por parte del Gobierno de Aragón: En los últimos tres años se han llevado a cabo tres importantes intervenciones en este asentamiento: una de la Escuela Taller de Restauración de Aragón sobre los restos de pintura mural romana, otra dentro del Plan de Investigación de la Universidad de Zaragoza centrada en las estancias anejas a las termas y una tercera que se ha basado en la excavación y recuperación del teatro.

Durante este año 2009 se va a seguir trabajando en la excavación, especialmente en el denominado Barrio, en el que se pretende hacer sondeos hasta el nivel natural de la roca para determinar la existencia de niveles celtibéricos.

Se destinan más de medio millón de euros a actuaciones para la acogida e integración de inmigrantes

El Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón refuerza su colaboración en esta materia con los Ayuntamientos de Zaragoza y Huesca y 11 entidades sin ánimo de lucro

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Servicios Sociales y Familia, reforzará su colaboración y apoyo a varios organismos que realizan acciones a favor de la acogida e integración social de las personas inmigrantes. Así, el Consejo de Gobierno ha acordado hoy las addendas a los 13 convenios de colaboración suscritos con los Ayuntamientos de Zaragoza y Huesca y 11 entidades sin ánimo de lucro y que van a suponer una inversión total de 508.731 euros.

En concreto, con el Ayuntamiento de Zaragoza se van a reforzar los proyectos de información, acogida y atención e inclusión social de personas inmigrantes, mientras con el Ayuntamiento de Huesca se va a trabajar en el Programa de intervención sociocomunitaria con menores en el barrio del Perpetuo Socorro.

En cuanto a la colaboración que se desarrolla con las 11 entidades sin ánimo de lucro, el convenio con la Asociación Mancala para la inserción social y laboral tiene como objetivo la promoción e inserción social de la mujer inmigrante en el barrio zaragozano del Actur. Por otra parte, con la Asociación para la promoción e inserción profesional (APIP) se trabaja en el proyecto Ampliar, una acción multicultural para la integración y acogida de reclusos extranjeros, y con la Asociación socioeducativa Gusantina, se desarrolla el proyecto Mimbres. La parroquia Nuestra Señora del Carmen mantendrá el comedor social y ropero y la Asociación Turolense de Inmigrantes Solidarios (ATIS), el programa de fomento de la convivencia intercultural.

Cáritas Autonómica de Aragón trabajará en acciones de acogida, integración y sensibilización y la Fundación Cultura y Empresa en la orientación socioeducativa para la integración de los inmigrantes. La Asamblea Provincial de Zaragoza de Cruz Roja Española reforzará su proyecto de acogida y apoyo en necesidades básicas a personas de origen extranjero en la campaña agrícola y la Asamblea Provincial de Teruel, el de apoyo personal, psicosocial, formativo, laboral, cultural y económico para todas las personas de origen extranjeros residentes en la provincia.

Por último, el refuerzo de la colaboración con la Fundación Federico Ozanam se reflejará en acciones de apoyo a la integración social y laboral de población inmigrante, mientras que el sindicato UGT desarrollará actuaciones a favor de la población inmigrante.

Impulso a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la Ribera Baja del Ebro

El Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón va a destinar 108.000 euros al desarrollo de servicios de atención a menores en la Comarca

El Departamento de Servicios Sociales y Familia va a dar un impulso a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la Comarca de la Ribera Baja del Ebro. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el convenio de colaboración entre el Ejecutivo autonómico y la Comarca para la realización de servicios que faciliten la atención a aquellas familias en las que haya menores y que promuevan la conciliación. La iniciativa va a contar con una aportación total del Gobierno de Aragón de 108.000 euros para 2009 y 2010.

Conscientes de la mayor dificultad existente para conciliar vida laboral y familiar en el medio rural, desde el Departamento de Servicios Sociales y Familia se considera la atención a los niños como un objetivo y una medida imprescindible en la política familiar para lograr la conciliación.

De ahí que, con el fin de crear una red adecuada y suficiente de los servicios más demandados en los municipios y relativos a la atención de menores de 12 años, la Dirección General de Familia haya decidido colaborar con las entidades locales para atender estas necesidades, poniendo en marcha iniciativas como las que se van a realizar en Ribera Baja del Ebro, que se suman a las que ya se llevan a cabo en las comarcas de Valdejalón, Monegros y Gúdar-Javalambre.

En las mismas, se ofrece un servicio de atención, en el que, en los periodos entre sesiones de los días lectivos, los menores estarán atendidos mediante actividades de ocio y recreación. Además, aquellos que lo soliciten y reúnan una serie de condiciones recogidas en el convenio contarán también con un servicio de alimentación.

El Ejecutivo autónomo aprueba dos convenios en materia sanitaria con el Ministerio del Interior

Uno de estos acuerdos servirá para desarrollar actividades de prevención enmarcadas en el Plan Nacional sobre Drogas. El otro convenio se firmará con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial para la prestación de servicios sanitarios en el medio rural

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado la firma de un convenio de colaboración con el Ministerio del Interior por un importe de 117.200 euros.

En concreto, se trata de un acuerdo con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para desarrollar diferentes actividades de prevención de drogodependencias, como la formación de mediadores juveniles, el desarrollo de la red comarcal de programas de apoyo a familias o la edición de guías para la prevención en el medio laboral.

Además, el Gobierno de Aragón también ha actualizado para el año 2010 el convenio de colaboración existente entre el Departamento de Salud y Consumo y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguros de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

El Gobierno y STOP Accidentes colaboran para sensibilizar a la sociedad y ayudar a las víctimas de siniestros de tráfico

Esta asociación presta atención psicológica y jurídica gratuita en caso de accidente y realiza campañas de sensibilización sobre las consecuencias de los accidentes de circulación

El Gobierno de Aragón, a través el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ha aprobado un convenio de colaboración con la Asociación de Ayuda y Orientación a las Víctimas de Accidentes de Tráfico (Stop Accidentes –Delegación de Aragón) para la realización de actuaciones a favor de la sensibilización social y ayuda a las víctimas de accidentes de tráfico para el año 2009.

Este convenio, que supone una aportación económica por parte del Gobierno de Aragón de 23.000 euros, tiene como objetivo la prestación por parte de STOP Accidentes de atención psicológica, técnica y jurídica gratuita a los familiares de las víctimas de accidentes de tráfico que lo soliciten, así como la realización de campañas de sensibilización social como es la celebración del Día Mundial de las Víctimas de Tráfico en un acto público en Zaragoza.

Los accidentes de tráfico son un problema de salud pública que llevan asociados elevados costes sociales y económicos, cuya superación debe ser abordada por instituciones y ciudadanos de manera coordinada y eficaz con el objetivo de salvar vidas. Es, por tanto, objetivo del Gobierno de Aragón colaborar económicamente para consolidar la prestación de servicios de ayuda a los familiares y concienciar a la sociedad ante este problema de interés general.

Autorizados los máster oficiales de la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge en el curso 2009-2010

Con esta autorización, el Gobierno de Aragón completa la oferta de máster aprobados en anteriores reuniones del Consejo de Gobierno. En esta ocasión se trata de enseñanzas de nueva creación o de transformación de programas oficiales de posgrado ya autorizados anteriormente

El Consejo de Gobierno ha acordado autorizar, a propuesta del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, la implantación y puesta en funcionamiento de enseñanzas universitarias oficiales de máster en la Universidad de Zaragoza y en la Universidad privada "San Jorge" en el curso 2009-2010. Estas enseñanzas completan la oferta de máster aprobados en anteriores Consejos de Gobierno.

Los máster universitarios recogidos en este acuerdo son enseñanzas de nueva creación o resultan de la transformación de programas oficiales de posgrado que ya obtuvieron autorización para su implantación y puesta en funcionamiento en los cursos 2006-2007 y 2007-2008.

Enseñanzas universitarias oficiales de máster que se autorizan a partir del curso académico 2009-2010:

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1. Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina.
2. Máster Universitario en Investigación Química.
3. Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ingeniería Química y Medio Ambiente.
4. Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad.
5. Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte.
6. Máster Universitario en Estudios Filosóficos.
7. Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia.
8. Máster Universitario en Unión Europea.
9. Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.
10. Máster Universitario en Especialización e Investigación en Derecho.
11. Máster Universitario en Ingeniería Electrónica.

12. Máster Universitario en Aprendizaje a lo Largo de la Vida en Contextos Multiculturales.
13. Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales.
14. Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural.
15. Máster Universitario en Estudios Medievales de la Corona de Aragón.
16. Máster Universitario en Sistemas Mecánicos.
17. Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería.
18. Máster Universitario en Gerontología Social.
19. Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas e Informática.
20. Máster Universitario en Sanidad y Producción Porcina.
21. Máster Universitario en Orientación Profesional. *
22. Máster Universitario en Relaciones de Género. *
23. Máster Universitario en Humanidades Avanzadas. *

* (Condicionado a la resolución de verificación positiva por el Consejo de Universidades)

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JORGE

1. Máster Universitario en Marketing y Comunicación Corporativa.

Relación de las enseñanzas universitarias de máster que, además de las aprobadas hoy por el Gobierno de Aragón, se han autorizado en anteriores Consejos de Gobierno:

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1. Máster Universitario en Química Sostenible
2. Máster Universitario en Biología Molecular y Celular.
3. Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas.
4. Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética.
5. Máster Universitario en Mecánica Aplicada.
6. Máster Universitario en Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura.
7. Máster Universitario en Historia Contemporánea.
8. Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medioambiental.
9. Máster Universitario en Traducción de Textos Especializados.
10. Máster Universitario en Historia Económica.
11. Máster Universitario en Ingeniería Biomédica.

12. Máster Universitario en Tecnología de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles.
13. Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas.
14. Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Geología.
15. Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Matemáticas.
16. Máster Universitario en Modelización Matemática, Estadística y Computación.
17. Máster Universitario en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa.
18. Máster Universitario en Gestión de Unidades y Servicios de Información y Documentación.
19. Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.
20. Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas.
21. Máster Universitario en Gestión de las Organizaciones.
22. Máster Universitario en Investigación en Economía.
23. Máster Universitario en Seguridad Global y Defensa.
24. Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
25. Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias Veterinarias.
26. Máster Universitario en Nutrición Animal.
27. Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias Agrarias y del Medio Natural.
28. Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JORGE

1. Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA).
2. Máster Universitario en Gestión Medioambiental de la Empresa.

El Premio “Juan Fernández Heredia” fomentará los estudios de investigación filológica sobre el romance aragonés

Este galardón, que se entregará anualmente, pretende fomentar el conocimiento del romance autóctono aragonés en todos sus aspectos, tanto lingüísticos como literarios

El Consejo de Gobierno ha acordado instituir el Premio “Juan Fernández Heredia” de investigación filológica sobre el romance aragonés, con el fin de fomentar los estudios y trabajos filológicos que contribuyan de forma destacada a un mejor conocimiento de nuestro romance autóctono, el aragonés, en cualquiera de sus aspectos, tanto lingüísticos como literarios.

El Premio “Juan Fernández Heredia” tendrá carácter anual, y en él se valorarán especialmente los estudios que profundicen en el conocimiento filológico de algún aspecto del aragonés y aporten datos novedosos sobre cuestiones concretas desde el punto de vista de la investigación.

Juan Fernández de Heredia fue religioso de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén, nacido en Munébrega (Comunidad de Calatayud) en el siglo XIV y como los religiosos de la época fue consejero, político, militar y erudito. Contribuyó sin duda al ambiente humanista de la corte aragonesa de Pedro IV, Juan I y Martín el Humano.

Se le atribuyen traducciones importantes de libros griegos y la primera traducción a una lengua romance de las Vidas Paralelas de Plutarco, utilizando una síntesis de tres realidades lingüísticas: la autóctona y las dos vecinas (catalana y castellana).